

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-01047-2026	Compra de estructura de cortinas autoportante/telón para el Teatro Monumental	12.000 €

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo I) y “Oferta técnica valorable según criterios objetivos” (Anexo II).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

**1) Objeto de la contratación:** La contratación tiene por objeto el suministro de un sistema completo de cortinas autoportante / telón destinado al Teatro Monumental de RTVE (Madrid), para su uso en el escenario y espacios anexos.

**2) Precio:** El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

**3) Duración y plazo de ejecución/entrega:** El plazo de entrega será como máximo de 30 días naturales desde el inicio de la firma del contrato de adjudicación.

**4) Lugar de entrega:** Los suministros se entregarán en:  
Teatro Monumental de RTVE. C/ Atocha, 65. 28012 – Madrid.

**5) Criterios de adjudicación del expediente.**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios objetivos:

Criterios de valoración automática técnicos: 5 puntos.

Criterios de valoración automática – precio: 95 puntos.

<b>Compra de estructura de cortinas autoportante/telón para el Teatro Monumental</b>	
<b>CRITERIOS AUTOMÁTICOS- TÉCNICOS</b>	<b>MÁXIMO 5 PUNTOS</b>
Altura del sistema de 251 cm a 300 cm.	1 puntos
Altura del sistema de 301 cm a 400 cm.	2 puntos
Altura del sistema de 401 cm a 500 cm.	3 puntos
Altura del sistema de más de 500 cm.	5 puntos
<b>CRITERIO AUTOMÁTICO -PRECIO</b>	<b>MÁXIMO 95 PUNTOS</b>

Descripción de los criterios de valoración automática:

- Altura del sistema de 251 cm a 300 cm: se valorará con 1 punto a las empresas que en su oferta (Anexo II) indiquen que la altura en cm de sus telones esté dentro del rango de 251 centímetros a 300 centímetros.
- Altura del sistema de 301 cm a 400 cm: se valorará con 2 puntos a las empresas que en su oferta (Anexo II) indiquen que la altura en cm de sus telones esté dentro del rango de 301 centímetros a 400 centímetros.
- Altura del sistema de 401 cm a 500 cm: se valorará con 3 puntos a las empresas que en su oferta (Anexo II) indiquen que la altura en cm de sus telones esté dentro del rango de 401 centímetros a 500 centímetros.
- Altura del sistema de más de 500 cm: se valorará con 5 puntos a las empresas que en su oferta (Anexo II) indiquen que la altura en cm de sus telones sea de más de 500 cm

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta } X = \text{PM (Oferta más baja/Oferta } X)$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

**6) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

**7) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo, RTVE podrá imponer una penalización de un 5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**8) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

**9) Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.rtve.es)

**10) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**11) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

**Se ruega acuse de recibo.**

**Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....  
 .....

*(Nombre y dos apellidos)*

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 ..... calle/plaza .....  
 ....., CP ....., en calidad de ..... de la empresa .....

*(cargo que ocupa)*

*(nombre o razón social)*

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP  
 número ....., calle/plaza ..... número .....,  
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-01047-2026 - Compra de estructura de cortinas autoportante/telón para el Teatro Monumental.**

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:**

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

EXPEDIENTE	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
<b>S-01047-2026 - Compra de estructura de cortinas autoportante/telón para el Teatro Monumental</b>	_____ €

..... a, .... de ..... de 2026  
 - FIRMA - (Obligatoria)

\_\_\_\_\_

**Anexo II: OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS**

D./D<sup>a</sup> ..... (Nombre y dos apellidos) . . . con D.N.I. /NIE número . .  
 ..... actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social)  
 con NIFy domicilio social en....., conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

<b>Compra de estructura de cortinas autoportante/telón para el Teatro Monumental</b>	
<b>CRITERIOS AUTOMÁTICOS- TÉCNICOS</b>	<b>ALTURA OFERTADA (INDICAR CENTÍMETROS OFERTADOS)</b>
Altura del sistema de 251 cm a 300 cm.	
Altura del sistema de 301 cm a 400 cm.	
Altura del sistema de 401 cm a 500 cm.	
Altura del sistema de más de 500 cm.	

La presentación de este Anexo es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas.

..... a, .... de ..... de 2026

**FIRMA - (Obligatoria)**

\_\_\_\_\_